

N. 0.033.887
fol 1383

HABILITADO
PARA LA CLASE 10.ª
VALOR 2 PESETAS

Sesion ordinaria del 23 Abril 1882.

En el pueblo de Moller á veinte y tres Abril de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Torres y Baró, se abrió esta leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se acordó se estendieran los siguientes libramientos á favor de D. Teodoro Vila por los gastos ocurridos en la detencion por indocumentado por la guardia civil del puerto de Moncada de D. Juan Canals y Garcia de cuya orden ocurrida el dia siete de Marzo y venido á buscar por la propia guardia civil el dia diez del mismo, dia de entrevista, valor cuatro pesetas

Otro á favor del mismo D. Teodoro Vila valor diez y siete peseta cincuenta centimos por todos los gastos ocurridos en la detencion por los carabineros por indocumentado, de de D. Ramon Palomar el dia dos del que rige sostenido en esta cárcel hasta el dia nueve del mismo por no haberlo querido admitir el Sor Alcalde de Moncada ni la guardia civil del mismo por razon de las circunstancias tratandose en dicho pueblo dos veces y luego tuvo que ser trasladado por peinadas al Gobierno Civil de Barcelona segun órden del mismo y habiendo empleado siempre la via ferrea y se acompañará á dichos libramientos los justificante

que lo demuestren.

Otro á favor del mismo de valor treinta y cuatro pesetas por los gastos ocurridos en los dos comisiones la primera el dia trece de Marzo para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo, dos dietas y noventa á cada uno mozo. La segunda por la presentacion á la capital ante la Excma Comision provincial de los reclutas ejecutos el dia diez y siete del corriente, revision de expedientes de los tres años anteriores, noventa á los mozos y dos dietas debiendo acompañar al libramiento relacion detallada que lo justifique

Otro á favor del mismo valor tres pesetas cincuenta centimos por la compra de una caja ojalatada de lata y tinta y cojinete para el sello del Ayuntamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion extendiendo esta acta que firman los concurrentes de que certifico

El Alcalde
Juan Torres

Benito Albiñana

Jaime Rota

Isidro Roca

Isidro Salguero

Vicente Roca

José Sans

Ramon Viñals

José Cinto.

Teodoro Vilaseca